

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 1 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, aplicable en lo pertinente como pauta de planeación y en consonancia con los objetivos del Decreto 092 de 2017, abarcando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), y considerando los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES02, expedida por Colombia Compra Eficiente, adaptados a la naturaleza especial de esta contratación de actividades de interés público.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco, a través de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, requiere desarrollar las actividades previstas en el programa Seguridad de Transporte del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Yotoco en marcha”. Estas actividades, orientadas a la educación, prevención y sensibilización en seguridad vial, constituyen programas de interés público que buscan transformar comportamientos ciudadanos, reducir la siniestralidad y fortalecer la cultura de movilidad segura en la zona urbana y rural del municipio.

La naturaleza del programa es esencialmente social, comunitaria y pedagógica, por lo que no se enmarca en la lógica de un contrato conmutativo ni en la simple adquisición de un servicio profesional individual. Por el contrario, exige la participación de una entidad con experiencia misional en procesos educativos, comunitarios y de intervención territorial, capaz de aportar metodologías participativas, estrategias de comunicación social y recursos propios para ampliar el alcance de las campañas. En este sentido, la contratación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) resulta adecuada y coherente con el marco constitucional y legal vigente.

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza a las entidades estatales a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público. El Decreto 092 de 2017 reglamenta esta modalidad especial de contratación, estableciendo que la ESAL debe aportar recursos en dinero o en especie, acreditar experiencia en el objeto del programa y demostrar capacidad misional para su ejecución. La actividad requerida por el municipio se ajusta plenamente a estos criterios, pues las campañas de sensibilización vial son acciones de carácter social que buscan generar transformaciones culturales y comportamentales en la comunidad.

La educación vial, la comunicación estratégica y la sensibilización ciudadana son herramientas ampliamente utilizadas por autoridades de tránsito y organismos

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 2 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

internacionales para reducir la accidentalidad y promover comportamientos seguros. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la formación y la concientización son pilares fundamentales para disminuir los siniestros viales, lo cual refuerza la pertinencia de este tipo de intervenciones en el territorio. En consecuencia, la implementación de campañas educativas y de sensibilización vial constituye una estrategia efectiva para fortalecer la seguridad pública y el bienestar colectivo.

Por lo anterior, el municipio de Yotoco requiere realizar el análisis del sector económico correspondiente a las actividades derivadas de la implementación de campañas de sensibilización vial, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso contractual bajo el régimen especial del Decreto 092 de 2017. Este análisis permite identificar las condiciones del mercado, los costos de referencia, la disponibilidad de entidades sin ánimo de lucro con experiencia en el objeto y los elementos técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución del programa.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía colombiana se estructura tradicionalmente en cuatro sectores: primario, secundario, terciario y cuaternario. El objeto contractual analizado —la implementación de campañas de educación y sensibilización vial— se ubica dentro del sector terciario o de servicios, dado que no implica la producción de bienes materiales, sino la prestación de actividades orientadas al bienestar social, la seguridad pública y la transformación cultural de la comunidad. Tal como señala el documento original, estas actividades se caracterizan por su naturaleza intangible y su impacto social directo.



Sin embargo, en el marco del Decreto 092 de 2017, es necesario precisar que este tipo de actividades, aunque clasificadas económicamente dentro del sector servicios, no se conciben como servicios transaccionales o conmutativos, sino como programas de interés público que buscan generar beneficios colectivos y fortalecer la seguridad vial en el territorio. Esta distinción es fundamental para diferenciar la contratación con ESAL de la contratación de prestación de servicios profesionales o logísticos.

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 3 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

El desarrollo de campañas de sensibilización vial se relaciona con dinámicas económicas del sector terciario, especialmente en áreas como comunicación social, pedagogía comunitaria, logística de eventos, producción de material educativo y servicios de apoyo técnico. No obstante, su finalidad es eminentemente social y preventiva, por lo que su ejecución requiere entidades con experiencia misional en procesos comunitarios, educativos y de intervención territorial, más que proveedores comerciales de servicios.

Asimismo, la economía del sector servicios en Colombia ha mostrado crecimiento sostenido en actividades relacionadas con educación, transporte, comunicaciones y administración pública, lo cual facilita la disponibilidad de insumos, talento humano y capacidades técnicas necesarias para la ejecución de las campañas. Este entorno económico favorece la participación de entidades sin ánimo de lucro con trayectoria en seguridad vial, pedagogía urbana y trabajo comunitario, que pueden aportar metodologías innovadoras y recursos propios para ampliar el impacto del programa.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
60131402	Campañas
80111620	Servicios temporales de recursos humanos.

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

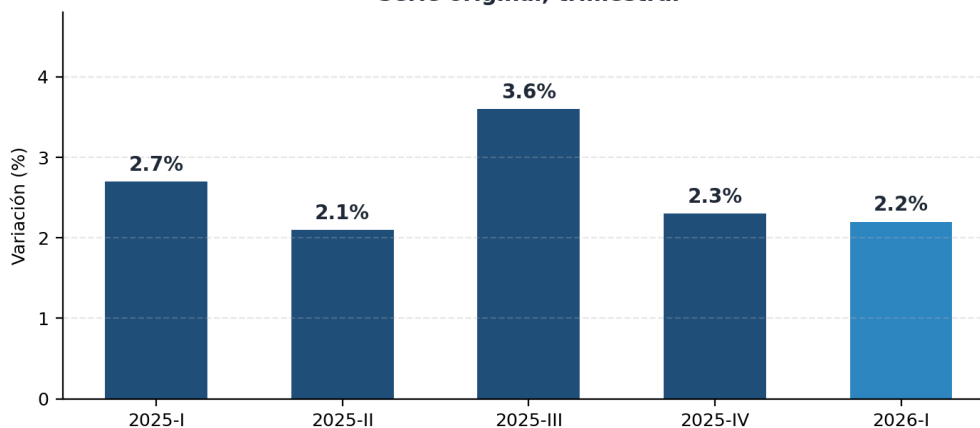
2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB:

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026 el PIB de Colombia creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025, impulsado principalmente por la administración pública y defensa, la educación y la salud (5,7%), y el comercio, transporte y alojamiento y servicios de comida (2,9%).

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 4 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANÁLISIS DEL SECTOR

Producto Interno Bruto (PIB) - Variación anual (%)
Serie original, trimestral



2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:

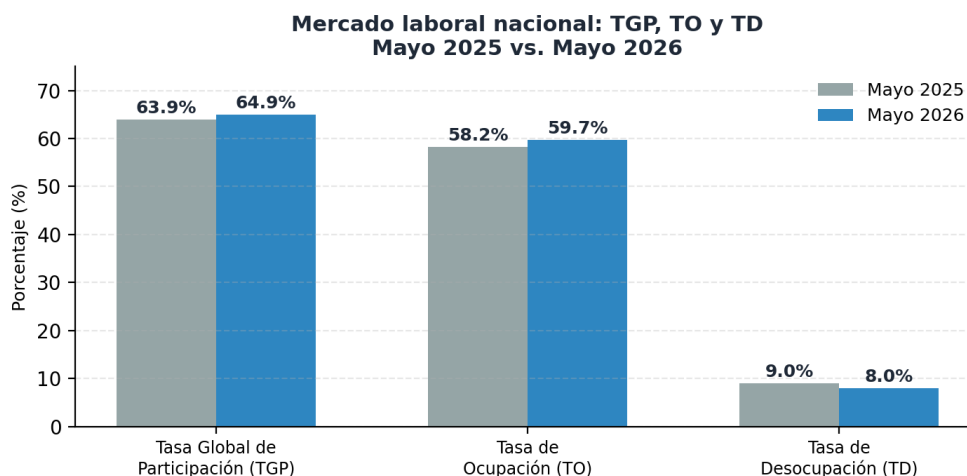
La inflación anual (IPC) cerró el año 2025 en 5,10%, cifra utilizada como referencia para los ajustes de precios y costos de bienes y servicios de la vigencia 2026, incluyendo los insumos logísticos requeridos para las campañas de sensibilización vial (carpas, sonido, material impreso, refrigerios, entre otros).

2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO:

Según el DANE, en mayo de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9% (frente a 63,9% en mayo de 2025) y la tasa de ocupación fue 59,7% (frente a 58,2% en mayo de 2025), lo que refleja una mejora sostenida del mercado laboral relevante para la disponibilidad de personal idóneo requerido en el presente proceso de contratación.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 5 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR



2.3.4. SALARIO MÍNIMO:

La reforma laboral aprobada en Colombia para la vigencia 2026 sustituyó el concepto de Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) por el de Salario Vital, entendido como la remuneración mínima que garantiza condiciones dignas de existencia, conforme a los principios de progresividad, suficiencia y trabajo decente. Este cambio normativo impacta directamente la estructura de costos laborales asociados a la ejecución de las campañas de sensibilización vial.

Con la transición hacia el Salario Vital, dicho valor se mantiene como referencia económica para la vigencia 2026, pero adquiere un carácter más amplio, pues incorpora criterios de bienestar, seguridad social y suficiencia económica. Este ajuste normativo influye en los costos del personal técnico, profesional y logístico requerido para la ejecución del contrato, incluyendo ingenieros, tecnólogos, técnicos y personal de apoyo.

En el marco del Decreto 092 de 2017, la variación del Salario Vital tiene doble relevancia, ya que por una parte afecta los costos laborales que la ESAL debe asumir como parte de su aporte obligatorio, ya sea en dinero o en especie, y por otra parte, incide en la estimación del presupuesto del municipio, especialmente en actividades que requieren personal de manera permanente durante la ejecución de las campañas.

El incremento del 23% frente a la vigencia anterior refleja una presión al alza sobre los costos de contratación de personal, lo cual debe ser considerado en la estructuración financiera del proceso. Asimismo, la adopción del Salario Vital fortalece la protección laboral del personal vinculado por la ESAL, garantizando condiciones más dignas y acordes con los principios constitucionales de trabajo decente y mínimo vital.

ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN
2022	\$1.000.000	10%
2023	\$1.160.000	16%
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9,5%
2026	\$1.750.905	23%

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

La implementación de las campañas de sensibilización vial en el municipio de Yotoco debe responder a criterios técnicos, logísticos y metodológicos que garanticen la efectividad del programa Seguridad de Transporte del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. La ejecución de estas actividades requiere una entidad con experiencia misional en procesos educativos, comunitarios y de intervención territorial, razón por la cual la contratación se realiza bajo el régimen especial del Decreto 092 de 2017.

El programa contempla la ejecución de diecisiete (17) campañas, distribuidas en tres objetivos estratégicos, a ejecutar en un plazo de tres (3) meses.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CANT.	VALOR ESTIMADO
Campañas dirigidas a los usuarios de los sistemas de transporte.	6	\$ 27.000.000
Campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales.	6	\$ 27.000.000
Campañas y estrategias formativas e informativas para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.	5	\$ 22.500.000
TOTAL	17	\$ 76.500.000

Los objetivos estratégicos No. 1 y No. 2 comprenden seis (6) campañas cada uno y el objetivo estratégico No. 3 comprende cinco (5) campañas, para un total de diecisiete (17) campañas, lo que garantiza cobertura territorial y diversidad temática dentro del plazo de ejecución. La ESAL deberá diseñar la estrategia pedagógica, comunicativa y comunitaria de cada campaña, conforme a su experiencia misional y a las condiciones del municipio.

Los valores de la tabla anterior corresponden únicamente a los elementos mínimos requeridos por campaña. Los elementos complementarios del programa y el talento

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 7 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

humano requerido se cuantifican de manera independiente en los numerales siguientes y se consolidan en el numeral 7 – Presupuesto Oficial.

- ELEMENTOS MÍNIMOS POR CAMPAÑA:**

Cada campaña deberá contar con una infraestructura mínima que permita el desarrollo de actividades educativas, demostrativas y participativas. Los elementos logísticos incluyen carpas, equipos de sonido, material impreso, refrigerios y transporte, todos ellos necesarios para garantizar la participación comunitaria y la adecuada difusión de los mensajes de seguridad vial.

La ESAL deberá asegurar la disponibilidad, calidad y correcta utilización de estos elementos, integrándolos en su propuesta técnica y en su aporte económico o en especie.

DESCRIPCIÓN	U / M	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpas (4x4).	UN	2	\$ 160.000	\$ 320.000
Dos cabinas activas, dos micrófonos y un computador para la reproducción de audios alusivos a la campaña.	GLB	1	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
Folletos A4 – Generación de conciencia en seguridad vial.	UN	1.000	\$ 1.300	\$ 1.300.000
Refrigerios (pastel de pollo y jugo).	UN	180	\$ 7.500	\$ 1.350.000
Transporte dos trayectos, salida desde la zona urbana hasta el sitio de la campaña.	GLB	1	\$ 270.000	\$ 270.000
VALOR POR CAMPAÑA:				\$ 4.500.000
VALOR TOTAL CAMPAÑAS:				\$ 76.500.000

Los valores unitarios corresponden a precios de mercado de la vigencia 2026, ajustados con el IPC de cierre de 2025 (5,10%) frente a los costos de referencia del proceso ejecutado en la vigencia anterior.

- ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS POR CAMPAÑA:**

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 8 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

Además de los elementos mínimos por campaña, la ESAL deberá entregar insumos complementarios que fortalezcan la apropiación comunitaria de los mensajes de seguridad vial. Estos incluyen kits de seguridad, material publicitario, simuladores de conducción, elementos reflectivos y dispositivos de protección personal. Su entrega debe estar articulada con la estrategia pedagógica y con el cronograma del programa.

Estos elementos forman parte del aporte técnico y logístico de la ESAL y deben ser cuantificados en su propuesta, conforme al artículo 3 del Decreto 092 de 2017.

DESCRIPCIÓN	U / M	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Creación de cuña y transmisión en emisoras x 90 días de 20 seg, 6 veces por día.	GLB	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Publicidad en plataformas digitales.	GLB	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Material entregable (volantes).	UN	3.200	\$ 1.000	\$ 3.200.000
Kits de seguridad vial familiar (linterna + silbato + guía de bolsillo).	UN	200	\$ 9.000	\$ 1.800.000
Equipos técnicos (simuladores carro y moto).	UN	2	\$ 3.150.000	\$ 6.300.000
Stickers alusivos a la seguridad vial (A4 troquelado).	UN	2.000	\$ 1.100	\$ 2.200.000
Reflectores para bicicletas.	UN	600	\$ 7.900	\$ 4.740.000
Cascos reglamentarios certificados.	UN	50	\$ 242.000	\$ 12.100.000
Chalecos reflectivos.	UN	200	\$ 19.000	\$ 3.800.000

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 9 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			



ANÁLISIS DEL SECTOR

Trazabilidad de entrega de los elementos (marcación con código QR, actas físicas de entrega y sistematización de evidencias).	GLB	1	\$ 1.287.610	\$ 1.287.610
TOTAL :				\$ 42.427.610

• TALENTO HUMANO REQUERIDO:

La ejecución de las campañas requiere un equipo interdisciplinario con competencias técnicas, pedagógicas y comunitarias. La ESAL deberá contar con profesionales especializados en tránsito, movilidad, seguridad vial, salud ocupacional y gestión comunitaria, además de personal logístico y operativo. Este equipo debe estar plenamente identificado en la propuesta técnica y respaldado con soportes de experiencia.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR
Personal mínimo requerido.	Para el desarrollo de las diecisiete (17) campañas los encargados de realizar las charlas cumplirán con los siguientes perfiles: - Ingeniero Civil, especialista en vías. - Ingeniero, especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, auditor 39001. - Tecnólogo en Tránsito y Transporte, administrador empresarial con énfasis en Movilidad Urbana. - Técnico en Tránsito y Transporte, Auditor en 40595 de 2022, Auditor 39001. - Además de contar con el personal necesario para llevar a cabo la logística de los objetivos estratégicos.	\$ 93.300.000

PERFIL	CAN T.	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Ingeniero Civil, especialista en vías (dirección del programa).	1	3	\$ 7.500.000	\$ 22.500.000
Ingeniero, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, auditor 39001.	1	3	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000

ANÁLISIS DEL SECTOR

PERFIL	CAN T.	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Tecnólogo en Tránsito y Transporte, administrador empresarial con énfasis en Movilidad Urbana.	1	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
Técnico en Tránsito y Transporte, Auditor en 40595 de 2022, Auditor 39001.	1	3	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000
Personal logístico y operativo necesario para llevar a cabo la logística de los objetivos estratégicos.	4	3	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000
TOTAL:				\$ 93.300.000

El valor mensual de cada perfil incluye el factor prestacional y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, calculado con referencia al Salario Vital vigente para 2026 (\$1.750.905).

• CRONOGRAMA TÉCNICO:

El cronograma de ejecución contempla diecisiete (17) actividades distribuidas en los tres (3) meses de plazo del contrato, a razón de seis (6) campañas en el primer mes, seis (6) en el segundo mes y cinco (5) en el tercer mes, sin superar en ningún caso el 20 de diciembre de 2026. La ESAL deberá presentar una propuesta de ejecución detallada, articulada con fechas simbólicas de tránsito y movilidad, garantizando pertinencia temática y oportunidad pedagógica.

MES DE EJECUCIÓN	No. DE ACTIVIDADES (CAMPAÑAS)
Mes 1	6
Mes 2	6
Mes 3	5
TOTAL	17

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

La implementación de campañas de sensibilización vial en el municipio de Yotoco se enmarca en un conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan tanto la materia de tránsito y seguridad vial como la modalidad de contratación aplicable. Este marco normativo permite identificar las obligaciones institucionales, los criterios de actuación y las condiciones jurídicas que sustentan la contratación con

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 11 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) bajo el régimen especial del Decreto 092 de 2017.

• MARCO CONSTITUCIONAL:

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política establece que las entidades estatales pueden celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público. Este mandato constitucional es la base jurídica que habilita la contratación con ESAL para la ejecución de campañas de sensibilización vial, dado que estas actividades tienen naturaleza social, preventiva y comunitaria.

La contratación bajo este régimen no tiene carácter conmutativo ni persigue la adquisición de un servicio comercial, sino la articulación de capacidades misionales y comunitarias para desarrollar un programa de interés público. Por ello, la modalidad de prestación de servicios no resulta adecuada para este tipo de objeto contractual.

MARCO NORMATIVO GENERAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991
Marco normativo de la contratación con ESAL	Artículo 355 de la Constitución Política; Ley 489 de 1998 (artículo 96); Decreto 092 de 2017.

• MARCO NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL:

El desarrollo de campañas de sensibilización vial en el municipio de Yotoco se encuentra respaldado por el marco normativo nacional que regula la organización del tránsito, la seguridad vial y la educación para la movilidad.

MARCO NORMATIVO GENERAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991
Marco normativo que rige la materia de tránsito	Ley 105 de 1993; Ley 136 de 1996; Ley 769 de 2002; Ley 1503 de 2011; Ley 1682 de 2013; Ley 1702 de 2013; Ley 2251 de 2022; Ley 2222 de 2022; Decreto 2851 de 2013; Decreto 1430 de 2022; Plan Decenal de Salud Pública 2021-2030.

Estas normas establecen las competencias de las autoridades territoriales en materia de tránsito, la obligación de promover la seguridad vial, la educación para la prevención de siniestros y la protección de los actores viales. En particular, la Ley 1503 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2851 de 2013 definen la educación vial como una política

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 12 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			



ANÁLISIS DEL SECTOR

pública obligatoria, mientras que el Decreto 1430 de 2022 adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial, que orienta las acciones de formación y sensibilización en los territorios.

En este contexto, las campañas de sensibilización vial que requiere el municipio de Yotoco constituyen una acción directa para cumplir las obligaciones legales y las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en concordancia con las políticas nacionales de seguridad vial y movilidad segura.

5. ASPECTOS COMERCIALES:

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministros de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

La información de la demanda le permite al municipio de Yotoco recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el objeto convenido, conocer las experiencias y obtener información sobre las buenas prácticas implementadas por las diferentes Entidades Territoriales para su contratación.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
Alcaldía de La Pintada (Antioquia)	CASSPS-019-2024	Elaboración, implementación y ejecución de campañas y programas en educación y cultura vial.	Régimen especial	\$716.664.000
Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	ESAL 001 DE 2024	Ejecución de campañas de educación vial dirigidas a todos los actores viales.	Régimen especial	\$180.000.000
Alcaldía de Yotoco (vigencia anterior)	100-20.039 DE 2024	Campañas de sensibilización en seguridad vial y normas de tránsito por temporada navideña.	Contratación directa	\$148.000.000

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 13 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

5.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES:

El análisis de los procesos contractuales evidencia que la contratación con ESAL para campañas de seguridad vial es una práctica consolidada en entidades territoriales. Los plazos de ejecución, los valores de referencia y la modalidad de selección coinciden con lo previsto en el Decreto 092 de 2017. La experiencia previa del municipio de Yotoco en este tipo de contratación confirma la pertinencia y oportunidad de continuar utilizando esta modalidad para impulsar programas de interés público.

5.3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existe una oferta amplia y diversa de entidades sin ánimo de lucro con experiencia en educación vial, seguridad vial, pedagogía comunitaria, movilidad segura y prevención de siniestros. Entre ellas se encuentran:

1. ONG Especializadas en Seguridad Vial.
2. Asociaciones y Corporaciones con enfoque comunitario.
3. Fundaciones dedicadas a la educación y a la prevención.
4. Entidades de economía solidaria con programas de movilidad segura.
5. Juntas de acción comunal con experiencia territorial.

La existencia de múltiples entidades con capacidad técnica y misional permite adelantar un proceso competitivo, conforme al artículo 4 del Decreto 092 de 2017, garantizando transparencia y selección objetiva.

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

En el régimen especial del artículo 355 de la Constitución y el Decreto 092 de 2017, la ESAL debe realizar un aporte obligatorio, cuantificable y verificable, en dinero o en especie, equivalente como mínimo al 5% del valor total del proyecto. Este aporte constituye un elemento esencial del contrato y refleja la naturaleza colaborativa del programa de interés público.

A diferencia de otras modalidades de contratación, no se exige capacidad financiera, indicadores contables, estados financieros auditados ni razones de liquidez o endeudamiento. La evaluación financiera se limita a verificar que:

- La ESAL cuantifique claramente su aporte,
- El aporte sea real, verificable y proporcional,
- Y la entidad cuente con los recursos necesarios para cumplir las actividades previstas.

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 14 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			 modelo integrado de planeación y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

Este enfoque evita cargas administrativas innecesarias y se ajusta al carácter social y misional de las entidades sin ánimo de lucro.

La evaluación organizacional se centra en los criterios definidos por el Decreto 092:

a) IDONEIDAD:

La ESAL debe demostrar que su objeto social y experiencia son adecuados para ejecutar campañas de educación y sensibilización vial.

b) CAPACIDAD DEL PERSONAL:

La entidad debe contar con un equipo técnico y misional suficiente, incluyendo profesionales especializados en tránsito, movilidad, seguridad vial, pedagogía y logística.

c) EXPERIENCIA:

Debe acreditar experiencia previa en programas iguales o similares, preferiblemente en territorios municipales o en contextos comunitarios.

d) REPUTACIÓN:

El municipio verificará antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, así como la trayectoria institucional de la ESAL.

e) CAPACIDAD OPERATIVA:

La ESAL debe demostrar que cuenta con los medios logísticos, administrativos y técnicos para ejecutar las campañas en los tiempos previstos.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del proceso, entendido como el valor total del aporte se fija en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$212.227.610)**, el cual se encuentra soportado en el siguiente cuadro, según el valor descompuesto en los componentes técnicos:

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	VALOR
----------------------------	-------

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2026/07/03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		Página 15 de 15
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			



modelo integrado
de planeación
y gestión



ANÁLISIS DEL SECTOR

Elementos mínimos requeridos por campaña (17 campañas x \$ 4.500.000).	\$ 76.500.000
Elementos complementarios del programa.	\$ 42.427.610
Talento humano requerido (3 meses).	\$ 93.300.000
TOTAL:	\$ 212.227.610

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -- SECOP II.

JUAN CARLOS AMAYA MUÑOZ
Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad

Proyectó aspectos técnicos: Juan Carlos Amaya Muñoz – Secretario de TTyM.
Proyectó aspectos jurídicos: Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: A&S Business S.A.S. – Empresa asesora de contratación.